Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

á que se allan suxetos sus Bien.s desde el dia sig.te al dela bacante que asi lo requieren sus Mrd.s y la dan por tomada con la solemnidad legal en nre dela Fundadora, jurando vajo la misma, q.e para hacer este nombram.to y eleccion no ha intervenido, ni interviene directa, ni indirectam.te dolo, dadiba, ni otra especie de Simonia ó pacto ilicito de los reprobados por Sagrados Canones, y disposiciones Pontificias, y se obligan a no variar ni rebocar este Nombram.to y presentacion, amenos q.e no resulten justas, y lexitimas Causas para no hacer la colacion al nombrado, que ignoran sus Mrd.s en cuyo caso se reserban nombrar otro, que sea digno, en cuyo interin protestan no les corra termino, ni ser perjudicado en el dro de presentar: Y mandador, q.e de este Decreto, y demas Documentos, q.e le convengan se libre al Interesado el testim.o q.e pidiere y fuere de dar, y lo firmaron sus Mrd.s de que doy fee =

D.n Cleto Martin Cortes

D.n Estevan Romas Serrano

Joseph Garcia Avellan

D.n Felipe Fer.z Tomas

Agustin Lere

Josef Martinez Tomas

Alonso Perez

Juan Ruiz Tibaja

D.n Antonio Pedro Bernal Guardiola